

Para la Cámara de RT0, la extensión de la oblea es “un disparate” y confunde a los mendocinos

18/01/2023



Durante la mañana de este martes, el gobernador de la provincia, **Rodolfo Suarez**, confirmó que los plazos de la **Revisión Técnica Obligatoria (RT0)** para vehículos de menos de 7 años de antigüedad se realizará cada dos años, en lugar de uno como sucede actualmente. Sin embargo, la noticia no cayó nada bien en los talleres donde se realizan estos controles.

Por el contrario, hay malestar, ya que aseguran que es muy difícil trabajar cuando las reglas de juego cambian constantemente, a pesar de que entienden las quejas de los

usuarios.

El vicepresidente de la Cámara de RT0, **Eduardo Toranzo**, aseguró que la medida que pretende tomar el Gobierno provincial es **“un disparate”** y que va en contra de la realidad.

“La información que tenemos en la cámara es que en los últimos meses del 2022, las provincias se reunieron y aprobaron de forma unánime que la reglamentación de la RT0 se modifique durante el 2023, para que luego del periodo de gracia de 36 meses, **la revisión sea obligatoria todos los años**”, señaló el funcionario.

Toranzo señaló que estas declaraciones confunden a la gente, y que de hecho no hay nada oficial aún.

“En el caso de que el Gobierno Nacional apruebe que en Mendoza los vehículos puedan realizar la RT0 cada dos años, si efectivamente se modifica la ley, la Provincia deberá volver para atrás. **Esto solamente suma confusión a un trámite que, de por sí, enoja y mucho a los mendocinos**”.

Los centros de revisión aseguran que hace mucho que los conductores consultan sobre estos cambios, pero que, por el momento, no hay ninguna novedad.

“Las obleas que estamos emitiendo siguen siendo por un año, hay que esperar que se apruebe y se reglamente la modificación. La gente que le corresponda realizar la renovación en estos días, la deberá volver a hacer el próximo año”, explicó Karen Basabe de Revi Junín.

Además, señaló que para los talleres es algo negativo, porque se realizó mucha inversión y, cuando se cambien los plazos de la inspección de 12 a 24 meses, sería menos trabajo para ellos.

En el mismo sentido se expresó Horacio Telleira, encargado del

taller RT0 Rivadavia, quién aseguró que es negativo para los talleres, pero reconoció que es positivo para la gente.

“Los talleres van a perder ingresos y es injusto porque cuando se planteó que la revisión sería obligatoria, se hizo una inversión acorde a la situación”, explicó.

Pero, por otro lado, aseguró que los conductores estarían más conformes si las calles de la provincia estuvieran en condiciones para evitar roturas del vehículo.

“Si el dinero recaudado por la RT0 fuera para mejorar el estado de las calles, se podría realizar cada un año y la gente la haría contenta. Las calles y rutas en la provincia están destruidas”, concluyó.

Pocos vehículos renuevan la oblea

Desde la Cámara de RT0 explicaron que la durante el mes de enero aproximadamente un tercio de los vehículos que están en el sistema han renovado la oblea.

“**La gente está tan confundida** que no sabe cuando tiene que renovar la oblea, y eso afecta sin duda al negocio de los talleres, y si se modifica para que se realice cada dos años, afectaría mucho más el negocio”, expresaron.

Acoplarse a la normativa nacional

El Sistema Nacional de Revisión Técnica Obligatoria se encuentra regulado por la [Ley 24.449](#) en su artículo 34. Allí se estipula que **los vehículos cero kilómetro, tienen un periodo de gracia de 36 meses**. Una vez completado este periodo, la primera y segunda revisión tiene una validez de 24 meses. Es decir, que **luego de este plazo, las dos primeras revisiones tienen validez de dos años**.

Desde el Ejecutivo provincial, aseguraron que ya se

comunicaron con Nación para que habiliten estos cambios.

Fuente: El Sol